Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El presente decreto tiene por objeto fijar un calendario para la presentación de solicitudes de ocupación de la vía pública con puestos de venta ambulante y documentación necesaria para tramitar las licencias anuales. Se pretende, así, normalizar los expedientes que se tramitan en el Negociado de Comercio.

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno, como Concejala de Obras y Servicios Públicos Medioambientales, resuelvo:

Aprobar el calendario para la presentación de solicitudes de ocupación de la vía pública con puestos de venta ambulante y tramitación de licencias anuales, durante 2019.

MERCADILLOS

"EL MARTES":

1. Presentación de solicitudes de primera ocupación: Del 2 de enero al 1 de febrero.
2. Tramitación de licencias:
   –Puestos 91 a 161: Primera quincena del mes de febrero.
   –Puestos 1 a 90: segunda quincena del mes de febrero.

"LOS SÁBADOS":

1. Presentación de solicitudes de primera ocupación: Del 2 de enero al 1 de febrero.
2. Tramitación de licencias: Segunda quincena del mes de febrero.

PUESTOS FIJOS

Tramitación de licencias: Del 14 al 25 de enero.

En las siguientes festividades las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación habitual necesaria:

CARNAVALES

Presentación de solicitudes: Del 2 al 11 de enero.

SEMANA SANTA

Presentación de solicitudes: Del 11 de febrero al 1 de marzo.

EL VALLE

Presentación de solicitudes: Del 4 al 22 de marzo.

PUESTOS DE TEMPORADA (CASTAÑAS)

Presentación de solicitudes: Del 2 al 20 de septiembre.

LOS SANTOS

Presentación de solicitudes: Del 23 de septiembre al 4 octubre.

NAVIDAD

Presentación de solicitudes: Del 4 al 15 de noviembre.

Toledo, 17 de diciembre de 2018.–La Concejala de Obras y S.P. Medioambientales, Noelia de la Cruz Chozas.

N.º I.-6291

Código de verificación: **2018.00006291**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**